

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL “ALPUJARRA GRANADA”



PROYECTO COOPERACIÓN AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
LISTADO DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA RSE.....	3
CALIDAD ECONÓMICA.	4
Indicador 1.- Uso de recursos locales.	4
Indicador 2.- Gestión Empresarial.	4
Indicador 3.- Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC).	5
CALIDAD AMBIENTAL	5
Indicador 4.- Gestión del Agua.....	5
Indicador 5: Gestión de Residuos	6
Indicador 6: Gestión de Emisiones	6
Indicador 7: Gestión de Energía	6
Indicador 8: Integración en el entorno y conservación.....	7
ÁREA SOCIAL.	7
Indicador 9: Relación con la comunidad	7
Indicador 10: Condiciones Socio laborales de las personas empleadas.	7
Indicador 11: Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	8

CONTROL DE CAMBIOS

Ed.	Causa	Descripción	Fecha aprobación Junta Directiva
01	Aprobación	Entrada en vigor del documento	30/11/2010
02	Revisión	Adaptación al Proyecto de Cooperación Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial	06/04/2022

INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Evaluación de la Responsabilidad Social, común a todas las cartas específicas, establece los requisitos que deben cumplir las empresas y/o entidades (en adelante organización) para la obtención de la Marca de Calidad Territorial (en adelante M.C.T.) "Alpujarra Granada".

Se establece, como premisa básica para la organización solicitante de la M.C.T., el cumplimiento de los mínimos exigidos por la legislación vigente para el ejercicio de su actividad.

Por tanto, las normas aquí definidas son adicionales a las establecidas en la legislación. Por este motivo debemos recordar que la M.C.T. es una opción empresarial totalmente voluntaria, donde quien la solicita toma la decisión de aplicar un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad que satisfaga las expectativas de su clientela.

En este documento se desarrollan los estándares de calidad exigidos por la M.C.T. "Alpujarra Granada". Son normas básicas, mínimas, que pueden ser mejoradas en el quehacer diario por nuestra permanente inquietud de superación y adaptación a los cambios, buscando, siempre, lo mejor para las empresas certificadas, su clientela y el territorio.

Los indicadores definidos pretenden cumplir los objetivos planteados por la M.C.T. para cada sector. Dichos objetivos son:

- Fomentar el desarrollo sostenible en la comarca.
- Promover el desarrollo de las organizaciones con Marca.
- Facilitar la información y formación.
- Facilitar una red de colaboración entre las organizaciones que ostentan la Marca.
- Mejorar la competitividad de las organizaciones con Marca, facilitando su comercialización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Los requisitos recogidos en este Reglamento de Evaluación de la Responsabilidad Social se aplicarán a todas las solicitudes ya sean empresas, entidades y organizaciones.

Las organizaciones solicitantes deberán cumplir además con el Reglamento Específico que les corresponda en función del sector al que pertenezcan, dónde se incluyen los requisitos de calidad de producto o servicio. Por tanto, este documento será de aplicación para todas aquellas organizaciones que dispongan de su correspondiente carta específica.

El equipo evaluador durante la revisión de cumplimiento de los indicadores definidos podrá determinar que alguno de ellos no sea aplicable en función de las características de la actividad desarrollada.

Este protocolo tiene la intención de poner a disposición de participantes una buena guía y herramienta de trabajo. Con este fin, la presente norma, definida mediante indicadores, desarrollan los estándares de calidad exigidos por el Comité de Gestión y Control de la M.C.T.

Los indicadores se presentan agrupados por familias y responden a la triple dimensión:

- Económica.
- Medioambiente.
- Social.

Los indicadores serán de dos tipos:

- Discriminantes, que son de cumplimiento exigible e inmediato.
- De Mejora, que pueden suponer un logro a medio plazo.

Tras la evaluación de los criterios establecidos en los distintos indicadores, se identificarán áreas de mejora que darán lugar a objetivos específicos.

La evaluación de los criterios se realizará según el Procedimiento de Evaluación de la M.C.T. "Alpujarra Granada". La búsqueda de soluciones para alcanzar los objetivos determinará un plan de actuaciones consensado con la entidad que será presentado al Comité de Gestión y Control. Este plan de actuaciones será la herramienta de valoración para las auditorias de seguimiento y renovación de la M.C.T.

El equipo evaluador podrá determinar la exigencia de cumplimiento obligatorio o inmediato de alguno de los indicadores siendo este requisito discriminante para la emisión de informe favorable de concesión o renovación de la M.C.T.

LISTADO DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA RSE

Los indicadores son transversales a todos los sectores, unos son de obligado cumplimiento y otros de mejora, se presentan agrupados por familias y responden a la triple dimensión económica, medioambiental y social.

CALIDAD ECONÓMICA		Tipo
1	Uso de recursos locales.	D
2	Gestión empresarial.	M
3	Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC).	M

CALIDAD MEDIOAMBIENTAL		Tipo
4	Gestión del agua.	M
5	Gestión de residuos.	M
6	Gestión de emisiones.	M
7	Gestión de energía.	M
8	Integración en el entorno y conservación.	D
CALIDAD SOCIAL		Tipo
9	Relación con la comunidad	M
10	Condiciones socio laborales de las personas empleadas	M
11	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	M

CALIDAD ECONÓMICA.

La organización presentará la documentación acreditativa del cumplimiento de cada uno de los indicadores y/o elaborará un documento en el que se compromete en la medida de lo posible a su cumplimiento.

Los indicadores a tener en cuenta en esta familia son los siguientes:

Indicador 1.- Uso de recursos locales.

Descripción: La organización debe favorecer el desarrollo socioeconómico de la comarca, utilizando siempre que sea posible, los recursos generados en la misma. Estos recursos pueden ser materias primas, maquinaria, servicios de profesionales independientes, etc.

Tipo de indicador: Discriminante.

Valoración:

- Al menos un 30% de las compras disponibles en la zona se realizará a proveedores/as del territorio. Estas compras están relacionadas con materias primas, productos, maquinaria, enseres y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad.

Indicador 2.- Gestión Empresarial.

Descripción: La organización debe gestionar su actividad de una forma adecuada de manera que

asegure la continuidad de la misma. Hacer planificación estratégica es generar y mantener el hábito de analizar y planificar según objetivos planteados, resultados obtenidos y situaciones sectoriales o globales del mercado.

Tipo de indicador: Mejora.

Valoración:

- La organización deberá tener establecida su misión, visión y rumbo, es decir, la razón de ser de la organización y dónde quiere llegar. Para ello, debe evidenciar el desarrollo de un plan estratégico.

Indicador 3.- Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC).

Descripción: Conjunto de herramientas y recursos que facilitan tanto la comunicación entre las personas como la recogida y análisis de la información. Dentro de estas herramientas se encuentran los equipos informáticos, programas, software, redes y medios que permiten el procesamiento y transmisión de la información. Mejorar la comunicación tanto interna como externa de la organización favorece la satisfacción de la clientela/personas usuarias, mejora su imagen y simplifica y optimiza los procesos de gestión.

Tipo de indicador: Mejora.

Valoración:

- La organización utilizará, siempre que sea posible, las Tecnologías de Información y Comunicación para el ejercicio de la actividad empresarial y favorecerá la tendencia de desarrollo en el uso de NTIC.

CALIDAD AMBIENTAL

La organización presentará la documentación acreditativa del cumplimiento de cada uno de los indicadores y/o elaborará un documento en el que se compromete en la medida de lo posible a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático

Los indicadores a tener en cuenta en esta familia son los siguientes:

Indicador 4.- Gestión del Agua

Descripción: La gestión del agua está enfocada a un uso sostenible del agua, su gestión integral. El agua es necesaria en cualquier actividad, pero es un bien escaso y, por tanto, la organización debe hacer un uso racional de este recurso. Así mismo, debe asegurar su calidad antes y después de su uso en el proceso de producción o servicio de su actividad.

Tipo de indicador: Mejora

Valoración:

- La organización establecerá un plan de actuaciones para la reducción de consumos e identificación de medidas de reutilización.

Indicador 5: Gestión de Residuos

Descripción: La gestión de residuos es el conjunto de actividades necesarias para el tratamiento de los desechos, desde su generación, hasta su eliminación o reaprovechamiento. Eso incluye la recogida de los residuos, su transporte, la gestión de los que son especialmente peligrosos, el reciclaje de los materiales aprovechables, etc.

Tipo de indicador: Mejora

Valoración:

- La organización debe responsabilizarse de describir e implantar políticas de tratamientos adecuados y reducción progresiva de generación.
- La organización establecerá medidas eficaces de clasificación, reducción progresiva, valorización y reutilización.

Indicador 6: Gestión de Emisiones

Descripción: La gestión de emisiones permite cuantificar las emisiones generadas por una actividad y, en consecuencia, tomar medidas para reducirlas, optimizando los recursos y reduciendo el impacto medioambiental de la actividad.

Tipo de indicador: Mejora

Valoración:

- La organización debe establecer actuaciones de disminución progresiva de emisiones a la atmósfera tanto directa como indirectamente.

Indicador 7: Gestión de Energía

Descripción: La gestión de la energía consiste en la optimización en el uso de la energía buscando un uso racional y eficiente, sin disminuir el nivel de prestaciones.

Tipo de indicador: Mejora

Valoración:

- La organización establecerá medidas eficaces de ahorro, eficiencia energética y aprovechamiento de los recursos energéticos. Así como la utilización de energías renovables, y, en consecuencia, la disminución del consumo de combustibles fósiles y otras energías no renovables.

Indicador 8: Integración en el entorno y conservación

Descripción: Se valora como la empresa se integra en el conjunto de su entorno, mediante la idoneidad de su ubicación, la integración paisajística, y las actuaciones desarrolladas para la conservación y recuperación del patrimonio propio y los elementos naturales y arquitectónicos tradicionales de la zona.

Tipo de indicador: Discriminante

Valoración:

- La ubicación de la organización deberá ser idónea para el desarrollo de la actividad.
- La organización establecerá un compromiso de reducir el impacto por el desarrollo de la actividad en el entorno.
- La organización establecerá un compromiso en colaborar en el mantenimiento y conservación de los espacios naturales próximos y trabajar para la preservación de las riquezas naturales y culturales del paisaje donde se desarrolla su actividad.

ÁREA SOCIAL.

Indicador 9: Relación con la comunidad

Descripción: Toda entidad, empresa o agente que desee ser portador de la Marca deberá comprometerse a participar en las diferentes actividades formativas y divulgativas que se organicen para este fin. Se favorecerá las sinergias entre las diferentes entidades y empresas para una mejor puesta en valor de los productos, servicios y el patrimonio de la comarca. La cooperación entre empresas, sectores y territorios, es un elemento clave en el proceso de calidad territorial.

Tipo de indicador: Discriminante

Valoración:

- La organización establecerá un compromiso de participación en el proyecto de Marca de calidad territorial.
- La organización establecerá y desarrollará acciones de cooperación inter empresarial, debe reforzar su colaboración con la Marca de Calidad Territorial, con el objetivo de favorecer políticas de promoción, formación o trabajo conjuntas.

Indicador 10: Condiciones Socio laborales de las personas empleadas.

Descripción: La empresa debe tomar las medidas necesarias para crear un clima laboral óptimo y mantener las condiciones socio laborales adecuadas

Tipo de indicador: Mejora

Valoración:

- La organización establecerá un compromiso de mejorar el porcentaje de puestos fijos en relación al total de la plantilla.
- La organización diseñará un plan de formación para el personal

Indicador 11: Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Descripción: La igualdad de oportunidades es un principio basado en la idea de que una sociedad justa sólo puede lograrse si cualquier persona tiene las mismas posibilidades de acceder a todos los recursos, derechos, bienes... Se refiere a que hombres y mujeres tengan las mismas o iguales opciones de realizar una acción o de cumplir un objetivo.

Tipo de indicador: Mejora

Valoración:

- La organización establecerá un compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La organización establecerá igualdad de salario entre mujeres y hombres.
- La organización establecerá medidas para favorecer la conciliación.
- Formará y sensibilizará al personal en materia de igualdad.
- Establecerá protocolos o medidas para prevenir el acoso sexual o por razón de sexo.